



Señor
Juez Primero Promiscuo
Municipal
Aguachica, Cesar.
E. S. D.

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: MARIA LIBIA CASTRO BARRETO Y BENEDICTA HERNANDEZ
EJECUTADOS: RAFAEL ULISES SARMIENTO AMOROCHO
Rad. 20-011-40-890-001-2021-00082-00

DAVID GUILLERMO RAMOS GARCIA, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudadde Aguachica - Cesar, identificado como aparece al pie de mi firma, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 119.236 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición deapoderado de las ejecutantes de la referencia, respetuosamente me permito presentar a usted Liquidación del Crédito a corte 23 de mayo de 2022 que se cobra por concepto de capital contenido en letra de cambio numero 001 aportada en la demanda por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CO** (\$2.000.000), , intereses corrientes desde el 15 de junio de 2018 al 15 de diciembre de 2018, intereses moratorios desde el 15 de diciembre de 2018 hasta el 23 de mayo de 2022, agencias en derecho por el valor del 5% de las pretensiones de la demanda y demás gastos adelantados en el proceso, siendo así en este asunto hasta la fecha 23 de mayo de 2022.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL DE LA DEUDA CONTENIDA EN LETRA DE CAMBIO NUMERO 001 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.

- **(\$2.000.000) DOS MILLONES DE PESOS M/CO.**

INTERESES CORRIENTES:

- La presente liquidación corresponde a intereses corrientes desde el 15 de junio de 2018 al 15 de diciembre de 2018, liquidados a la tasa máxima señalada por la superintendencia bancaria, siendo la tasa de interés corriente anual de 20.28%, es decir a la tasa mensual de 1,68% que comprende un valor mensual de (\$33.600.) por un plazo comprendido en 6 meses para un total de **DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS M/CO** (\$201.600)

INTERESES MORATORIOS:

- La presente liquidación corresponde al periodo del 15 de diciembre de 2018 hasta el 23 de mayo de 2022, liquidados a la tasa máxima señalada por la superintendencia bancaria, siendo la tasa de interés de mora anual de 38,80%, es decir la tasa mensual de 3,23% que comprende un valor mensual de (\$64.600) por mora de 41 meses y 8 días a la fecha de la presente liquidación por un total de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS** (\$2.665.600).

INTERESES CORRIENTES	Tasa Interés Corriente anual	Interés corriente mensual	Meses	CAPITAL	Total Intereses
Desde el 15 de Junio de 2018 al 15 de diciembre de 2019.	20,28 %	1,68%	6	\$2.000.000	\$201.600.



INTERESES DE MORA	Tasa de interés moratorio anual	Interés moratorio mensual	MESES	CAPITAL	TOTAL INTERESES
Desde el 30 de diciembre de 2018 al 23 de mayo de 2022.	38.80%	3,23%	41 meses y 8 días	\$2.000.000.	\$2.665.600.

TOTAL, LIQUIDACION

Capital contenido en letra de cambio numero 001 ... \$2.000.000.

Total, **intereses corrientes** del 30 junio de 2018 a 15 de diciembre de 2018 ... **\$201.600.**

Total, **Intereses Moratorios** del 30 diciembre de 2018 al 23 de mayo de 2022..... **\$2.665.600.**

Agencias en derecho por el valor del 5% de las pretensiones..... \$ 243.360

Total, Liquidación del Crédito \$4.867.200 multiplicado por el 5% en agencias de derecho, que equivalen a un monto de **\$ 243.360.**

Liquidación del crédito Actualizada \$5.110.560

TOTAL, D E B I D O \$5.110.560

SON: CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CO

Atentamente,

DAVID GUILLERMO RAMOS GARCIA
C.C. 79.780.299 de Bogotá
T.P. N° 119.236 del C.S.J



D.R.G. TOTAL SERVICIOS ENERGY S.A.S.

ASESORIAS LEGALES CONTABLES Y EMPRESARIALES

www.drgtotal.com.co